MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
JEFATURA LOGÍSTICA Y FINACIERA

Nro. GS- 2025 - 000703 **/ UPRES-JEFAD 3.1**

Manizales, 03 de enero de 2025

Señora Mayor
SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3
Calle 94 frente a expo futuro
Pereira – Risaralda

Asunto: envío justificación reserva presupuestal 2024 contrato N° 86-5-20177-24.

En atención a comunicación oficial **GS-2024-102892-DISAN** de fecha **31/12/2024**, mediante el cual mi **Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**, imparte unas instrucciones con respecto a la presentación de un informe detallado en la cual se mencione las causas asociadas a la constitución de la reserva presupuestal de la vigencia 2024, atenta y respetuosamente me permito informar a mi mayor lo siguiente, así:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	Es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 9 ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCÁZAR CALDAS".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	25/10/2024
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	28/10/2024
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)	31/05/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)	Valor contrato inicial: Seis millones pesos moneda legal vigente ($6.000.000,00) distribuidos así: Dos millones quinientos mil pesos moneda legal vigente ($2.500.000,00) para vigencia 2024.

	Tres millones quinientos mil pesos moneda legal vigente ($3.500.000,00) para la vigencia 2025.
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA	Existen varias causas o motivos que evitaron que se gastara el valor asignado para el contrato del ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCÁZAR CALDAS, tales como: La baja demanda de los servicios de salud, situación que afecta directamente la ejecución del contrato por las fechas de festividades decembrinas, bajó de manera considerable la consulta por parte de los usuarios y/o beneficiarios del sistema de salud en el municipio de Belalcázar, lo anterior teniendo en cuenta los permisos generados por la institución. De igual manera una vez verificado el portal de servicios de Salud, No se contaba con ninguna solicitud en curso.
ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Mediante comunicado oficial GS-2024-124277-DECAL, de fecha 18 de diciembre de 2024, solicite a mi Mayor SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, autorización para realizar la **sustitución Nro. 001** por la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda legal vigente **($1.600.000)** de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 El día 21/12/2024, a las 13:41, me responde mi SI. Gómez Patiño Jenny Alexandra de la REGI3 mediante comentario en el GEPOL, que se devuelve la solicitud de sustitución por que no se cuenta con cupo para la vigencia futura, de acuerdo a lo manifestado por mi SI. Rivera Bonilla Juan Camilo.
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	$ 2.106.805,00
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	393.195,00
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	84.27%
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	15.73%
ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA	Coordinar con gerencia y facturación del ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCÁZAR CALDAS, con el fin realizar brigadas de salud, esto con el fin de realizar la presentación de las respectivas atenciones generadas en el mes de enero de 2025 y así radicar el valor generado de reserva presupuestal por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO

PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA	NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($393.195,00). Y así ejecutar la reserva generada de la vigencia 2024.

La anterior información para conocimiento de mi mayor y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Patrullera. **LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ GALLEGO**
Supervisor Contrato

Elaboró: PT. Luz Adriana Rodríguez Gallego
Supervisora Contrato

Revisó: IJ. Ricardo Andrés Palacio
Jefatura Logística y financiera UPRES CALDAS

Fecha de elaboración: 03/01/2025
Ubicación: D:\GESTIÓN DOCUMENTAL 2023\PÚBLICA\29.25 INFORMES DE ACTIVIDADES

Carrera 17 calle 67 esquina
Teléfono(s): 3147792857
luz.rodriguez2866@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co